

## Programa de Estudios: DERECHO CONSTITUCIONAL

### PROTOCOLO

Fechas	Mes/año	Clave	Semestre				
			Nivel				
Elaboración	Julio 2007		Licenciatura	X	Maestría	Doctorado	
Aprobación			Ciclo	Integración	Básico	Superior	X
Aplicación			Colegio	H. y C.S.	C. y T.	C. y H.	

Plan de estudios del que forma parte: Licenciatura en Derecho.

#### Propósito(s) general(es) :

Analizar y explicar el contenido general tanto del Derecho Constitucional y los elementos del Estado, como de las instituciones y el poder políticos, para comprender las bases del desarrollo del sistema jurídico mexicano.

Carácter		Modalidad				Horas de estudio semestral (16 semanas)					
Indispensable	x	Seminario		Taller		Con Docente	Teóricas	60	Autónomas	Teóricas	68
		Curso	X	Curso-taller			Prácticas			Prácticas	
Optativa *		Laboratorio		Clínica		Carga horaria semanal:		Carga horaria semestral:			

Asignaturas Previas	Asignaturas Posteriores:
Fundamentos constitucionales del Estado Mexicano y Legalidad social del derecho	Derecho Administrativo

<b>Requerimientos para cursar la asignatura</b>	Contar con los conocimientos básicos sobre la Constitución Política Mexicana, los elementos de la norma jurídica y sus ámbitos de aplicación.
---	---

<b>Perfil deseable del profesor:</b>	Amplio conocimiento de los conceptos y fundamentos de antropología jurídica. El profesor por lo menos deberá tener licenciatura.
--------------------------------------	--

<b>Academia responsable del programa:</b>	<b>Diseñador (es):</b>
Derecho	Lic. Iván García Gárate

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Derecho Constitucional enfrenta actualmente nuevos desafíos de gran trascendencia de los que se derivan nuevos temas y nuevas dinámicas académicas para su estudio. Estos nuevos temas no sólo preocupan a la ciencia jurídica, sino que van suscitando el interés del científico social en general, pues hacen referencia a cuestiones políticas, sociales, culturales y económicas de índole nacional como internacional. De esta forma encontramos debates constitucionales sobre el reconocimiento de los derechos fundamentales, que van desde las doctrinas liberales respecto a los derechos naturales del hombre, a la inclusión reciente de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales como parte del catálogo original de los derechos humanos; sobre las ideas políticas fundamentales respecto a la soberanía y las formas de gobierno; las discusiones actuales sobre los alcances prácticos de la división de poderes; el uso de la Constitución como instrumento de control político, como herramienta en la contienda política e incluso como elemento fundamental del discurso político; la integración regional y el orden mundial a partir de los tratados internacionales en materia económica y política, y por ello han sido objeto de tratamiento por parte de la nueva teoría constitucional o, lo que algunos han llamado constitucionalismo cosmopolita.

La materia de Derecho Constitucional Mexicano nos da la posibilidad de acercarnos a su estudio desde diferentes disciplinas (Derecho, Sociología, Relaciones Internacionales y la Ciencia Política). En cada una de estas disciplinas, el Derecho Constitucional es entendido de diversas formas y por lo tanto debe de ser estudiado con acercamientos diferentes en cada uno de ellas. En este caso, si la materia es para la carrera de Derecho, es necesario incorporar a los temas fundamentales del Derecho Constitucional, además de la reflexión que desde la filosofía, teoría y ciencia -jurídica y política- se esté haciendo de esos temas fundamentales, el conocimiento específico de la Ley positiva, los procedimientos jurídicos que marcan la relación de supra a subordinación del Estado y los gobernados y los procesos constitucionales que en distintos temas desarrolla la Constitución, además por formación y cultural general del estudiante, es importante considerar la perspectiva internacional y comparada respecto al Constitucionalismo contemporáneo y al Derecho Internacional Público.

Todo esto sin perder de vista las bases del constitucionalismo mexicano que el estudiante debe de estudiar para entender la conformación del Estado mexicano y las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que son necesarias para el entendimiento de todas las ramas del Derecho Público, de la cual el Constitucional es la rama primera y más importante, desde las reglas constitucionales del Derecho Penal, el Juicio de Amparo, el Derecho Administrativo, etc.

*Temas centrales y líneas de discusión.* Tomando en cuenta estas consideraciones, los temas centrales que deben guiar el curso de Derecho Constitucional Mexicano serían los siguientes:

- a) La evolución de los conceptos políticos como la soberanía, el Estado, las formas de gobierno, la representación política, la administración pública.
- b) La perspectiva de los derechos fundamentales y su relación con las diferentes corrientes del pensamiento político; su reconocimiento en el ámbito legislativo interno y en el ámbito

internacional como medios de control del poder político, incluyendo el aspecto discursivo, y como mínimos de convivencia social y política.

c) La forma de gobierno y de Estado, formas de integración de los órganos públicos, sus facultades, procesos y procedimientos constitucionales.

d) Constitución y los procesos de mundialización y globalización.

Las líneas de discusión respecto a esos temas serían los siguientes:

- El Estado constitucional en el espacio internacional.
- El marco legal de la globalización económica y la integración regional en los Estados contemporáneos
- Globalización y constitución.
- La apertura al derecho internacional en el ámbito de los derechos humanos.
- La noción de soberanía en el marco del Estado – nación
- Soberanía y ciudadanía multicultural.

*El programa de Derecho Constitucional Mexicano.* El programa de la materia de Derecho Constitucional Mexicano, es un programa que debe de combinar los estudios formales y clásicos del Derecho e incorporar las discusiones contemporáneas del constitucionalismo. El estudio forma se refiere a que la estructura fundamental del curso debe ser en principio la misma que la Constitución mexicana considerada en su aspecto estrictamente formal sin dejar de lado la naturaleza material o real de esos mismos principios que son el aspecto medular de la Constitución. Debe ser clásica porque debe incorporar las discusiones que en la teoría constitucional se han planteado por los autores y textos clásicos del Derecho Constitucional, pero además debe de actualizarse con los debates contemporáneos sobre dichos temas.

Tomando en cuenta la existencia en Programa de la carrera de materias como Derechos Humanos, Teoría General de los Derechos Humanos, es conveniente establecer los contenidos principales del Derecho Constitucional Mexicano, y enfocarse en esta materia sobre todo la parte orgánica de la Constitución, para conocer y estudiar el aspecto formal y el funcionamiento de la Constitución Mexicana.

Para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, un curso de Derecho Constitucional hace necesario que se estudie exhaustivamente el régimen constitucional del Distrito Federal, además de ubicar al estudiante al respecto, será un antecedente necesario para la materia *Régimen Jurídico del Distrito Federal*.

A partir de estas reflexiones, se propone el siguiente programa para el curso de Derecho Constitucional Mexicano para la carrera de Derecho.

## **2. Propósitos generales.**

- ◆ Analizar y explicar el contenido general tanto del Derecho Constitucional y los elementos del Estado, como de las instituciones y el poder políticos, para comprender las bases del desarrollo del sistema jurídico mexicano.

Propósitos particulares

- ◆ Comprender, analizar y cuestionar los conceptos clásicos de “Estado”, “Soberanía” y “Constitución”, y sus problemáticas contemporáneas en el ámbito de lo jurídico, político e internacional.
- ◆ Reflexionar y adquirir los conocimientos sobre la formación del Estado constitucional; sobre los elementos esenciales que integran una Constitución y los principios del constitucionalismo moderno.
- ◆ Estudiar y analizar la conformación del Estado mexicano a través de sus diferentes constituciones y los principios fundamentales de la Constitución vigente.
- ◆ Estudiar los fundamentos del constitucionalismo contemporáneo, mediante la revisión de las etapas de conformación del Estado moderno y la diferenciación de los principales modelos constitucionales.
- ◆ Analizar la problemática que enfrenta el derecho constitucional en el marco de la globalización y la mundialización que cuestionan los campos clásicos de la soberanía estatal.
- ◆ Estudiar y analizar la teoría, realidad y discurso de los Derechos Humanos y garantías individuales y colectivas en el Derecho Internacional y el sistema jurídico mexicano.
- ◆ Entender el Derecho Constitucional como un derecho cuyo carácter es naturalmente político y cuyo objetivo fundamental es establecer las pautas a partir de las cuales se puede ejercer el poder público y sus formas de control político, cuyas definiciones actuales se dan a partir de lo internacional, regional o nacional.

### **3. Metodología general**

Considerando que esta materia se encuentra dentro del área analítica, la clase se realizará bajo la exposición del profesor, con el antecedente de las lecturas establecidas para cada uno de los temas de tal manera que se mantenga un diálogo constante entre los alumnos y el profesor que permita el intercambio de ideas.

Se sugiere, derivado de la misma naturaleza de la materia, el análisis y estudio de casos relevantes en materia constitucional y que estos sean expuestos por los alumnos con la asesoría del profesor; así como el análisis de los procesos de reforma o creación de la Constitución en el ámbito nacional o internacional que se realicen durante el curso.

### **4. Contenidos organizados**

Unidad I. Ubicación del Derecho Constitucional y la Teoría Clásica de la Constitución

A)Contenidos

- a. Ubicación e introducción al Derecho Constitucional.
- b. La idea de Constitución. Elementos fundamentales del Constitucionalismo: el Estado y el ciudadano.
- c. Ubicación histórica del Constitucionalismo moderno.
- d. Función del derecho constitucional en la conformación del Estado moderno.
- e. La Idea de Constitución.
  - i. Los Factores Reales de Poder de Ferdinand Lassalle
  - ii. Las Decisiones políticas fundamentales de Carl Schmitt
  - iii. La Ley fundamental de Kelsen
- f. Soberanía, Poder Constituyente y Constitución
- g. Nación, Estado y Constitución.
- h. División de la Constitución: orgánica y dogmática. Estado, ciudadano e individuo.
- i. Clasificaciones típicas de Constitución

## B)Objetivos particulares

Ubicar el objeto de estudio de la materia y definirlo

Estudiar a fondo los conceptos fundamentales de la teoría constitucional

Comprender los conceptos de “Estado”, “Soberanía”, “Constitución” y “Derecho Constitucional”, explicando los elementos generales relativos a la expedición de este documento y las partes en las que se divide, así como precisar la relación entre los derechos humanos y el derecho constitucional.

Número de sesiones: 2

Unidad II. Teoría contemporánea de la Constitución. Un acercamiento comparativo al Derecho constitucional contemporáneo.

### A) Contenidos

- a. Genealogía de las Constituciones modernas.
- b. Génesis y desarrollo del Estado constitucional contemporáneo.
- c. El Estado constitucional como conquista cultural..
- d. La dignidad humana como “premisa antropológico - cultural” del Estado constitucional, la democracia como consecuencia organizativa.
- e. Derechos fundamentales y Estado Constitucional.
- f. Globalización económica y el Estado Social Constitucional.
- g. Estado de cultura, derecho constitucional de la cultura y multiculturalismo.
- h. Los nuevos Estados, las nuevas Naciones y los nuevos Ciudadanos.
- i.El Estado constitucional de derecho hoy: el modelo y su divergencia de la realidad.

### B)Objetivo

Estudiar las ideas y debates actuales de la Teoría de la Constitución surgidas a partir de los estudios comparativos del Derecho constitucional y de los fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales de la sociedad actual.

C) Número de sesiones: 3

Unidad III. Historia Constitucional Mexicana.

### A) Contenidos

- a. Antecedentes.
  - i.La Constitución de Cádiz en Nueva España (1812).
  - ii.La insurgencia: Constitución de Apatzingán (1814).
- b. El proceso de construcción del Estado mexicano.
  - i.Reglamento provisional del imperio (1822)
  - ii.La Constitución federal de 1824.
- iii.Constituciones centralistas (1836, 1843).
- iv.El Acta de Reformas de 1847.
- c. El plan de Ayutla.
  - i.La Constitución liberal de 1857
  - ii.El fallido Imperio y su estatuto jurídico (1865).
  - iii.Incorporación de las leyes de reforma (1873).
- d. La Constitución de 1917 y la justicia social.

### B) Objetivo particular

Conocer los antecedentes históricos de la Constitución vigente para entender el proceso de construcción del Estado mexicano durante el siglo XIX, y los motivos de los ideales de justicia social propuestos a principios del siglo XX.

C) Número de sesiones: 2

Unidad IV. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ideas políticas fundamentales del Derecho mexicano.

A) Contenidos

a. Forma de gobierno

i. Soberanía popular.

ii. Forma de gobierno. República, representativa, democrática y federal.

iii. División de poderes

1. Poder Legislativo

a. Integración

b. Congreso de la Unión

c. Cámara de Diputados

d. Cámara de Senadores

e. Comisión permanente

2. Poder Ejecutivo

a. Elección

b. Facultades del Presidente

c. La Administración Pública Federal

3. Poder Judicial

a. Órganos del Poder Judicial

b. Facultades de la Suprema Corte de Justicia

c. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

d. Funcionamiento del Poder Judicial

b. Relaciones entre Poderes y mecanismos de control político

i. Rectoría del desarrollo nacional y planeación democrática

ii. Derecho de veto presidencial

iii. Facultades del Congreso de la Unión respecto al control político.

iv. Controversias constitucionales

v. Acciones de inconstitucionalidad

c. Órganos constitucionales autónomos

i. Instituto Federal Electoral

1. Sistema electoral y régimen de partidos políticos en la Constitución Mexicana

ii. Banco de México

d. El Territorio

e. El sistema Federal y las entidades federativas

f. Responsabilidad de los servidores públicos

g. El Municipio

h. El régimen constitucional del Distrito Federal.

i. Capítulo económico en la Constitución

j. Las relaciones Iglesia - Estado

Objetivos

Estudiar la organización del Estado mexicano en cuanto a sus órganos de poder públicos.

Explicar los aspectos fundamentales de la separación de poderes, mediante el estudio de la naturaleza y facultades de los poderes políticos

Estudiar las disposiciones constitucionales sobre los poderes políticos y otros aspectos respecto al Estado mexicano que se establecen en el apartado orgánico de la Constitución

B) Número de sesiones 6

Unidad V. Derechos Humanos, derechos fundamentales y garantías individuales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sus mecanismos de protección en el ámbito internacional.

A) Contenidos

- a. Distinción de conceptos
  - i. Breve historia de los Derechos Humanos
  - ii. Definición de conceptos
  - iii. Críticas a los conceptos
- b. Derechos fundamentales y garantías individuales en la Constitución.
  - i. Derechos y garantías de libertad
  - ii. Derecho a la no discriminación y garantías de igualdad.
  - iii. Propiedad de la Nación y propiedad privada
  - iv. Garantías de seguridad jurídica y procesales
  - v. Los Derechos Económicos
  - vi. Los Derechos Sociales
  - vii. Los Derechos Culturales
  - viii. Los Derechos Políticos.
- c. Mecanismos de protección de los derechos humanos en el derecho mexicano
  - i. El Juicio de Amparo
  - ii. Denuncia
  - iii. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- d. El sistema internacional de defensa y protección de los Derechos Humanos.
  - i. Organización de Naciones Unidas
  - ii. Organización de Estados Americanos

B) Objetivos:

Analizar los derechos humanos y los alcances de cada uno de estos.

Estudiar el marco constitucional de los derechos humanos y las garantías individuales.

Conocer los mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de defensa y protección de los derechos humanos.

C) Número de sesiones: 2

Unidad VI. Derecho Constitucional Comparado

A) Contenidos

- a. Las Constituciones de América Latina.
- b. Modelos constitucionales contemporáneos en Europa
  - i. El Proyecto de Constitución de la Unión Europea.
- c. Derecho constitucional de los Estados Unidos de América

B) Objetivos:

Identificar los fundamentos constitucionales de los Estados contemporáneos, por medio del análisis de su desarrollo constitucional en el marco de los procesos de integración internacional, con la finalidad de comprender la estructura fundamental temática de los principales ejercicios constitucionales en la actualidad.

C) Número de sesiones: 2

## 5. EVALUACIONES.

Evaluación diagnóstica.

Los conocimientos indispensables que el alumno debe tener para cursar esta materia son los adquiridos en materias anteriores del ciclo superior de la Licenciatura en Derecho, en particular, *Teoría del Estado*, *Historia del Derecho en México*. Tener la capacidad de comprensión del texto constitucional, e inquietudes propias de un estudiante de Derecho.

Evaluación formativa.

Se sugieren los siguientes momentos para la evaluación formativa:

- 1.- Luego de estudiar las unidades 1, 2 y 3 que tienen que ver con aspectos generales de la Constitución. La primera habla sobre su concepto, clasificación e historia constitucional mientras que la segunda se refiere a su jerarquía, inviolabilidad y posibilidad de reforma. Por ello se sugiere que luego de ser vistas se haga una primera evaluación formativa.
- 2.- Después de estudiar las unidades 4 y 5 que corresponden al análisis de la parte orgánica y dogmática de la Constitución: forma del Estado y Gobierno mexicano y característica de los órganos que ejercen las diversas perspectivas del poder estatal, así como las garantías constitucionales.
- 3.- Finalmente se propone una tercera evaluación luego de revisar la unidad 6, que se refieren a cuestiones actuales del constitucionalismo contemporáneo, la mundialización y las nuevas formas de Estado y de gobierno.

Evaluación para certificación.

Las habilidades y conocimientos que el alumno debe tener para certificar el curso son los que se refieren en los propósitos específicos de cada una de las diversas unidades que conforman el programa de estudios.

## 6. Bibliografía general del curso

- García Máynez, Eduardo, *Introducción al Estudio del Derecho*, Porrúa. México. Varias ediciones.
- Villoro Toranzo Miguel, *Introducción al Estudio del Derecho*, Porrúa. México. Varias ediciones.
- O'GORMAN, Edmundo, Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla, en Seis estudios históricos de temas mexicanos, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960, pp. 101- 143.
- Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional mexicano*, México, Porrúa varias ediciones.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México*, México, Porrúa. Varias ediciones.
- Lasalle, Ferdinand, *¿Qué es una Constitución?*, Varias Ediciones.
- Schmitt, Carl, *Teoría de la Constitución*, Madrid, Alianza Editorial, 1992
- Sayeg, Jorge, *El Constitucionalismo Social Mexicano*, México, FCE.
- Sánchez Bringas, Enrique, *Derecho Constitucional*, México, Porrúa, 1998.
- González Schmal, Raúl, *Programa de Derecho Constitucional*. México: Noriega, 2003.
- Burgoa, Ignacio, *Las garantías individuales*, vigésima cuarta edición, México, Porrúa, 1992.
- Castro, Juventino, *Garantías y Amparo*, Editorial Porrúa, México.

- Corcuera , Santiago, *Derecho Constitucional y derecho internacional de los derechos humanos*, México, Oxford University Press, 2002.
- Carbonell, Miguel, *La Constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, México, Capítulo tercero, Porrúa – IIJ – UNAM, 2001.
- Valadés, Diego, *Constitucionalismo Iberoamericano del siglo XXI*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM – Cámara de Diputados, 2000
- Fix-Fierro, Héctor; Friedman, Lawrence y Pérez P., Rogelio, *Culturas Jurídicas latinas de Europa y América en tiempos de globalización*, UNAM, 2003
- Biscaretti di Ruffia, Paolo, *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*, FCE, México, 2000
- Preuss, Ulrich K. *La Construcción del Poder Constitucional para la nueva polis*, en *Metapolítica*, Volumen 4 julio / septiembre 2000, *Del Estado a la Ciudadanía*
- Ferrajoli, Luigi. *Más allá de la soberanía y la ciudadanía: un constitucionalismo global*, Carbonell, Miguel (comp.), *Teoría de la Constitución, Ensayos Escogidos*, México, Porrúa, 2000.
- Haberle, Peter. *El Estado constitucional*, México, IIJ – UNAM, 2003, “Capítulo Primero. Concepto, fundamentación del objeto y método de trabajo”.
- Valadés, Diego. Constitución y democracia, México, IIJ – UNAM, 2000, “La Constitución y el poder”, p. 25 – 62.
- Flores Olea, Victor. Mariña Flores, Aberlardo. *Crítica de la globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo*. FCE. 1999. Cap. II *Globalización política y crisis del estado liberal*.
- Pisarello, Gerardo, *El Estado Social como estado constitucional: mejores garantías, más democracia*.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## 7. Otros recursos didácticos.

A criterio del profesor: conferencistas invitados, proyección de videos, organización de exposiciones, sugerencias de revisión de páginas en internet, entre otros.